

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA  
INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S. A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de junio del 2020 por medios telemáticos, conforme lo permite el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía, Mixta, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a las 10h30, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S. A.

Preside la sesión el doctor Jaime Chávez en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad - hoc el señor Alexis Noboa Arregui, se pone en consideración de los accionistas que el socio Carlos Vera Meneses, ha entregado carta de autorización, que le represente el doctor Jaime Chávez.

El Secretario confirma la presencia del cien por ciento del capital social, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA/ NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CAPITAL SOCIAL/ SUSCRITO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PRESENTE /AUSENTE</b>
Becerra Cruz Armando Xavier	53.783,00	53.783	5,37%	Presente
Becerra Cruz Christian Patricio	53.783,00	53.783	5,37%	Presente
Chávez Guerrero Jaime Alejandro	284.624,00	284.624	28,43%	Presente
Peñañiel Revelo Wilson Eduardo	263.582,00	263.582	26,33%	Presente
Salazar Gómez Luis Gustavo	215.135,00	215.135	21,49%	Presente
Vera Meneses Carlos Romeo, representado por el doctor Jaime Chávez.	109.189,00	109.189	10,91%	Presente
Suarez Cruz Juan Carlos	21.021	21.021	2,10%	Presente
<b>TOTAL</b>	<b>1'001.117,00</b>	<b>1'001.117</b>	<b>100%</b>	

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, se declara instalada la sesión, siendo las 10h30, además conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la misma se constituye en una Junta General Ordinaria y Universal de

Accionistas de la compañía MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S. A.

El Secretario Ad – hoc, da lectura del orden del día que consta en la Convocatoria, que es el siguiente:

**PUNTO UNO:** CONOCER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019;

**PUNTO DOS:** CONOCER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019;

**PUNTO TRES:** CONOCER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2019;

**PUNTO CUATRO:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y, ESTADO DE PÉRDIDA Y GANANCIAS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

**PUNTO CINCO:** RESOLVER SOBRE LA FORMA DE REPARTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

**PUNTO SEIS:** DESIGNAR EL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SUS REMUNERACIONES;

**PUNTO SIETE:** DESIGNAR EL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN;

**PUNTO OCHO:** CONOCER Y APROBAR SOBRE AUMENTO DE CAPITAL.

Luego de ello, toma la palabra el socio Juan Carlos Suárez, quien mociona que se trate como primer punto del orden del día el Informe del Comisario, puesto que el mismo, no podrá estar presente, posteriormente. La moción, es aprobada por unanimidad de la Junta.

**Resolución.** - La moción de cambio del orden del día es aprobada, por unanimidad de los accionistas.

**PUNTO UNO:** CONOCER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019

Toma la palabra Andrés Ponce Pérez, Comisario Principal quien presenta el Informe sobre el Ejercicio del año 2019 detallando que la Administración de la compañía Inmedical S.A. ha cumplido con las disposiciones de carácter financiero y contable

emitidas por el Directorio y Junta de Acciones durante el año 2019, así como las normas legales vigentes. Lee su informe, el mismo que es puesto en conocimiento de todos los accionistas.

En lo relevante, menciona que los procesos de control interno se mantienen encuentran implementados adecuadamente y se enmarcan dentro de las políticas y procedimientos establecidos para precautelar los activos de la empresa. Los registros contables y financieros son confiables y sus procesos están acorde a sus políticas administrativas, financieras y comerciales.

Indica que la compañía tuvo una utilidad neta antes de participación de trabajadores e impuestos al cierre del año 2019 de ciento dieciocho mil ciento ochenta y cinco dólares. Este resultado es superior al del ejercicio anterior en cuatro por ciento, manifiesta que los ingresos reflejan un incremento del dieciséis por ciento lo que denota buena gestión comercial y que por el lado de gastos y costos se han mantenido estables.

En cuanto a observaciones relevantes manifiesta que, Inmedical aún no ha realizado el cálculo de jubilación patronal para las respectivas provisiones y que debe acoplarse a la normativa de inversiones obligatorias de las reservas técnicas.

De lo expuesto se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Inmedical Medicina Prepagada Internacional S.A. al 31 de diciembre del año 2019 y que el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha se encuentran acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador

Una vez concluida la presentación de su informe y al no existir aclaraciones necesarias, se mociona la aprobación del informe.

**Resolución.** – la Junta, por unanimidad aprueba la moción.

**PUNTO DOS:** CONOCER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el señor Wilson Peñafiel como Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del informe, explicando la situación del año 2019 y cuales han sido las actividades que se han realizado durante su gestión.

El señor Wilson Peñafiel en calidad de Gerente General de la compañía y procede a explicar los estados financieros que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas con anterioridad, por lo que mociona que la Junta apruebe el balance anual y estado de cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

El informe es puesto en conocimiento de los miembros de la Junta, quienes no tienen observaciones al respecto, por lo que manifiesta su acuerdo con el mismo y proponen su aprobación.

**Resolución.** – la Junta, por unanimidad aprueba la moción.

**PUNTO TRES:** CONOCER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el doctor Wilson Peñafiel Revelo, quien da lectura íntegra al informe de la firma auditora externa de la Compañía. El Informe es puesto en conocimiento de los accionistas. En lo relevante se puede indicar que se han auditado los estados financieros de Inmedical S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2019 y los correspondientes estados de resultados integral de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dichos estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la posición financiera de la compañía de Medicina Prepagada Internacional Inmedical S.A. al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIC completas.

Asuntos significativos de la auditoría fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Al 31 de diciembre del año 2019 las reservas de servicios prestados y reportados, el saldo de la reserva asciende a cuarenta y tres mil cincuenta y tres dólares.

La reserva para servicios prestados y no reportados la compañía registró en sus estados financieros una reserva por servicios prestados y no reportados al 31 de diciembre del 2019 la compañía constituyó una reserva por ochenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro dólares que corresponde a los servicios pendientes de pago.

El Informe concluye que no existen condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha.

Una vez que el informe ha sido presentado, los accionistas, manifiestan su acuerdo con el mismo, y se propone la aprobación, tal como ha sido presentado,

**Resolución.** – La Junta, por unanimidad, aprueba la moción.

**PUNTO CUATRO:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL Y, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Toma la palabra el señor Wilson Peñafiel, quien señala que el Informe de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2019, es consecuencia del Informe sobre su gestión del ejercicio del año 2019 que fue visto y aprobado por unanimidad por todos los accionistas en el punto dos de esta Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, y, por tanto, los accionistas tienen conocimiento del contenido del Informe y lo dan por revisado.

Una vez revisado el informe se propone su aprobación.

**Resolución.** – la Junta, por unanimidad, aprueba la moción.

**PUNTO CINCO: RESOLVER SOBRE LA FORMA DE REPARTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra el presidente de la Junta el Dr. Jaime Chávez, en representación del señor Carlos Vera, quien propone que las reparticiones de las utilidades sean utilizadas para el aumento de capital de la compañía, moción que es aceptada por todos los accionistas quienes deciden de forma unánime aceptar el reparto de utilidades para su posterior reinversión.

**Resolución.** – la Junta por unanimidad aprueba la moción.

**PUNTO SEIS: DESIGNAR EL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.**

Toma la palabra el señor Juan Carlos Suarez, quien propone se vuelva a designar como Comisario Principal al señor Andrés Ponce como Comisario del nuevo ejercicio, y que se mantenga por concepto de remuneración los valores que venía recibiendo en años pasados.

Toma la palabra el señor Wilson Peñafiel en calidad de Gerente General de la compañía, quien propone como Comisario Suplente a la Ingeniera Verónica Corral Pacheco, que supliría al Comisario Principal Andrés Ponce en caso de ausencia y tendría la misma remuneración que el Principal en caso de que se titularice.

**Resolución.** – la Junta por unanimidad aprueba la moción.

**PUNTO SIETE: DESIGNAR EL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.**

Toma la palabra el señor Juan Carlos Suarez, quien propone se ratifique la relación que mantiene la Compañía De Medicina Prepagada Inmedical Medicina Internacional S. A con la firma auditora externa “Pacheco Osorio Hermanos”, y se fije por concepto de remuneración la misma del año pasado.

**Resolución.** – la Junta por unanimidad aprueba la moción.

## **PUNTO OCHO: CONOCER Y APROBAR SOBRE AUMENTO DE CAPITAL.**

Toma la palabra el señor Wilson Peñafiel en calidad de Gerente General de la compañía quien realizada una explicación sobre los motivos que llevan a solicitar el aumento de capital, principalmente la necesidad de contar con liquidez, y acceder a préstamos en el sistema financiero nacional.

El doctor Jaime Chávez, además, indica que se debe considerar la situación del país, debido a la pandemia por la infección Covid-19, y el hecho de que el Gobierno Nacional, dispuso que las compañías deberán pagar los valores, que deriven de atenciones por dicha enfermedad.

El doctor Wilson Peñafiel, propone aumentar el capital autorizado en ochocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito en seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, y que se pague el 25 % de dicho capital, tal como ordena la Ley, es decir, ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, en treinta días.

Los accionistas discuten sobre el valor mínimo que debe pagarse, en los próximos treinta días y la forma en la que se pagará el valor restante, luego acuerdan que de forma interna se pondrán de acuerdo, en la manera en la que cada socio pagará la parte del aumento de capital que le corresponda, según su participación accionar, pero manifiesta su acuerdo en aumentar el capital, conforme lo propuesto por el doctor Wilson Peñafiel.

El socio Christian Becerra, mociona que se proceda al aumento de capital, de la siguiente forma: Que se realice el aumento del capital autorizado a ochocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, que el capital suscrito sea de seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, y que se pague el 25 %, es decir ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de las utilidades de los socios.

**Resolución.** - La moción, es aprobada por unanimidad de todos los accionistas.

La Junta, además, por unanimidad autoriza al doctor Wilson Peñafiel, Gerente General de la Compañía, para que realice las acciones necesarias de tal manera que se cumpla la resolución de la Junta, en lo que se refiere al aumento de capital, en la forma en la que dicho aumento ha sido aprobado.

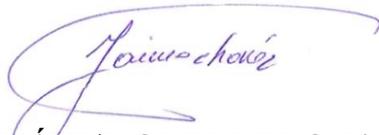
Se deja constancia que esta sesión ha sido grabada, en la forma que ordena la Ley, para los registros y archivo de la misma.



**BECERRA CRUZ ARMANDO XAVIER**  
ACCIONISTA



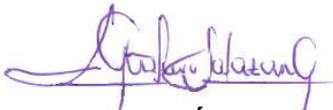
**BECERRA CRUZ CHRISTIAN PATRICIO**  
ACCIONISTA



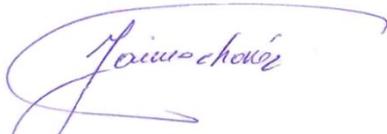
**CHÁVEZ GUERRERO JAIME ALEJANDRO**  
ACCIONISTA



**PEÑAFIEL REVELO WILSON EDUARDO**  
ACCIONISTA



**SALAZAR GÓMEZ LUIS GUSTAVO**  
ACCIONISTA



**VERA MENESES CARLOS ROMEO REPRESENTADO POR EL  
ACCIONISTAS JAIME CHÁVEZ**  
ACCIONISTA



**SUAREZ CRUZ JUAN CARLOS**  
ACCIONISTA



**ALEXIS NOBOA ARREGUI**  
SECRETARIO AD-HOC